

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional por la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4316876
Denominación del Título	Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Satisfactorio

Código Seguro de Verificación:R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q	PÁGINA	1/8
			

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 en las recomendaciones referidas a la revisión de la información publicada en la web diferente a la memoria verificada, se expone que la información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos: denominación del título, denominación del título en la Memoria: Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional por la Universidad Pablo de Olavide y en la página web "Neurociencia Fundamental y Traslacional"; lenguas utilizadas en las que se imparte el título, en la página web las lenguas son Español e Inglés. En la memoria como lengua impartida sólo el Castellano; requisitos de acceso, la web carece de la opción de "un título universitario extranjero conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado" mientras que en la memoria se especifica dicha posibilidad.

En el Autoinforme, los responsables del Máster indican que desde que la DEVA emanó el informe de seguimiento hasta final del presente curso académico la comisión académica del Máster está actualizando los puntos mejorables o la ausencia de información detectadas por la DEVA.

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 en las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaba que no estaba publicada en la web la siguiente información: procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título, fecha de publicación del plan de estudios del título en BOE, plazas solicitadas diferenciadas por opciones, total alumnado matriculado, y coordinación docente horizontal y vertical.

En el Autoinforme, los responsables del Máster indican que desde que la DEVA emanó el informe de seguimiento hasta final del presente curso académico la comisión académica del Máster está actualizando los puntos mejorables o la ausencia de información detectadas por la DEVA.

No existen recomendaciones específicas de mejora sobre la página web del título, al margen de las indicadas anteriormente.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

En el Autoinforme se expone que el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) y sus títulos está completamente implantado y continúa siendo utilizado sin incidencias. Tanto en el Autoinforme como en la página web se proporciona información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad y la dinámica de funcionamiento, incluyendo las actas de las reuniones. En la página web del Máster, en Compromiso de Calidad, se recoge la información sobre la aplicación del sistema de garantía interno de la calidad: Manual de Calidad, Manual de Procedimientos, Comisión Académica, Comisión de Garantía Interna de Calidad (competencias, responsabilidades, actas, informes y otros documentos), gestor documental, informes de satisfacción de los distintos grupos de interés con el Máster, perfil de nuevo ingreso del Máster, servicio de sugerencias/reclamaciones, y medición, análisis y mejora continua.

Según se indica en el Autoinforme, el desarrollo de los procedimientos descritos en el SGIC proporciona información relevante (nivel de satisfacción de los grupos de interés con los títulos; nivel de satisfacción del alumnado con la docencia; informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de Máster del CEDEP; incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas; etc.) para la toma de decisiones. Por tanto, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título, se deduce que el SGC se está utilizando y aporta información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

En el Autoinforme se expone que el SGIC es examinado periódicamente con el objetivo de mejorar y aumentar la eficacia de su aplicación. Como consecuencia de ello, el Manual de Calidad del CEDEP se encuentra actualmente en fase de actualización, teniendo como referencia la última revisión completa que se realizó del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide. Actualmente también se está realizando una

Código Seguro de Verificación:R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q	PÁGINA	2/8
			

revisión profunda a todos los procedimientos, con la cual se continuará a lo largo del curso 2020-2021, para adaptarse a las nuevas normas de aseguramiento interno de calidad derivadas de las directrices europeas. Igualmente, también se han realizado mejoras en las herramientas que dan soporte al SAIC. Como consecuencia de la actual situación de pandemia por COVID-19, se ha aprobado con fecha 14.07.2020 el procedimiento institucional PA08 Diseño y ejecución de planes generales de contingencia.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/2020.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

En el Autoinforme se indica que se está desarrollando en la actualidad una aplicación para la gestión documental del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad institucional, el cual albergará, a su vez, los distintos SAICs de los diferentes centros de la Universidad. Asimismo, en el curso 2019-2020, se desarrolló una aplicación para la sustitución del anterior Portal de Captura de Indicadores (PCI) y se sustituyó la anterior aplicación del Sistema de Información para la Dirección (Data) por el actual Business Intelligence (BI). Se identifican como fortalezas del título un gestor documental para la documentación pública y una plataforma colaborativa interna para la documentación privada.

En el Autoinforme se identifica como una debilidad importante del Máster, la escasa participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Especialmente preocupante ha sido la no participación de los estudiantes en los informes de satisfacción con la docencia del Máster. Se recomienda, incidir en acciones de mejora para subsanar esta debilidad e incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

3.3. Proceso de implantación del programa

Satisfactorio

Según se indica en el Autoinforme, el Máster comenzó su implantación en el curso 2019-2020, sin dificultades reseñables para cumplir lo establecido en la memoria verificada. Así, actualmente ya están implantados todos los módulos.

Se considera que se proporciona información suficiente sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada, teniendo en cuenta la adaptación necesaria a la situación de pandemia.

En el Autoinforme se detalla de manera clara el proceso de implantación del Máster, indicando las modificaciones

Código Seguro de Verificación:R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q	PÁGINA	3/8
			

necesarias para adaptar asignaturas presenciales en asignaturas on-line debido a la progresión de la pandemia. Según se constata en la página web del Máster la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre datos básicos de la asignatura, datos del profesorado, actividades formativas, descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura, competencias, contenidos, metodología de enseñanza, sistema de evaluación (ponderación mínima y máxima), bibliografía obligatoria, bibliografía recomendada y observaciones. Cada guía docente incluye la adenda para el curso 2020-2021, con la información correspondiente sobre los cambios en la asignatura debidos a la situación de pandemia. También, se proporciona información adecuada sobre el TFM, y aunque el Máster no incluye de manera obligatoria Prácticas Externas, en la página web se indica que el alumnado podrá acogerse a los distintos programas de prácticas existentes dirigidos tanto a estudiantes como titulados/as y gestionados por la Fundación Universidad Pablo de Olavide.

3.4. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme se indica que el título cuenta con la participación de 40 docentes (7 profesores de la UPO y 33 profesores invitados tanto nacionales como internacionales), que sufrirán ligeras modificaciones según la disponibilidad de los profesores invitados. El perfil de los profesores que participan en el Máster es: el 100% son profesores a tiempo completo (alta dedicación docente), el 100% son doctores (alta dedicación investigadora), el 55,56% son funcionarios. Se recomienda detallar la categoría profesional, experiencia docente (quinquienios), y experiencia investigadora (sexenios) del profesorado. En la página web se proporciona el listado de profesorado participante en el Máster. En el profesorado de la UPO se incluye un enlace al código ORCID, sería recomendable incluir también esta información del resto del profesorado.

En la Instrucción de 20 de junio de 2018 del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de la UPO por la que se modifica, a partir del curso académico 2017-2018, el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación de los TFM, se indica que el tutor/a será un/a profesor/a del Máster correspondiente que esté en posesión del título de doctor, y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. En el caso de que sea necesaria la asignación de un co-tutor/a, deberá igualmente pertenecer al conjunto de profesores del Máster, en caso contrario será obligatoria la solicitud de inclusión en POD y la revisión de la asignación de créditos a cada uno de ellos. Por tanto, en principio, el perfil profesional y cualificación de los tutores de TFM se consideran adecuados.

En el Autoinforme se expone que con respecto a los datos referentes al DOCENTIA-A-UPO, los datos no aparecen debido a que actualmente la universidad está en el periodo que el profesorado evaluado interponga Recurso de Alzada si no está de acuerdo con la puntuación obtenida.

Se recomienda incluir los datos sobre la participación del profesorado en actividades formativas y cursos de actualización e innovación docente.

En la página web del Máster se proporciona información sobre la coordinación docente horizontal y vertical. Se indica que, para asegurar la coordinación académica y docente del Máster, la Comisión de Postgrado de la UPO designa una Comisión Académica responsable del título, siendo el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del título de postgrado, así como del progreso y formación de los estudiantes matriculados. Se indican las funciones de la Comisión Académica. La Comisión Académica coordina el Máster supervisando todos los aspectos implicados en la impartición de enseñanzas, coherencia de los contenidos, seguimiento del profesorado y de los estudiantes, mantenimiento y actualización del aula virtual, atención de sugerencias, resolución de quejas y cualquier otro aspecto relacionado con el desempeño docente.

Por lo que respecta a la interacción horizontal, la Comisión Académica encomienda al Coordinador la supervisión y coordinación de las enseñanzas de los módulos correspondientes, efectuando un seguimiento del profesorado y suministrando a cada persona las pautas necesarias para la actuación armónica y cohesionada de todo el cuerpo docente. Los propios coordinadores reparten entre sí las tareas de coordinación de todos los módulos, incluidas las

Código Seguro de Verificación:R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q	PÁGINA	4/8
			

prácticas externas (monitorizando a los tutores externos) y los TFM.

Toda esta información se considera adecuada.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar los datos sobre la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.
- En el Autoinforme se indica que en contadas ocasiones se dan solapamientos parciales en las materias que se imparten en el Máster, se recomienda seguir incidiendo en las medidas ya adoptadas para subsanar dichos solapamientos.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación y dotación de las infraestructuras y recursos materiales es adecuada. Se indica que la UPO se integra en un modelo de Campus Único que cuenta con todos los medios necesarios para el desarrollo del Máster. Los recursos son suficientes para una docencia de calidad. Las clases teóricas se imparten en clases debidamente habilitadas y con acceso a Internet. Como apoyo a la docencia se utiliza la herramienta para docencia virtual Blackboard. Para el desarrollo de las actividades prácticas con ordenador se utilizan las aulas de informática de la UPO. La instalación de programas y mantenimiento de los equipos es responsabilidad del personal de apoyo adscrito al Centro de Informática y Comunicaciones.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos materiales, los datos que se aportan son: estudiantes por puesto de lectura (11,64); variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas), 0,55%, 0,88%; Metros cuadrados construidos por usuario (0,8); estudiantes por PC de uso público (136,56); y grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica (100%).

Las infraestructuras y recursos materiales se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo.

En el Autoinforme se indica que, respecto a los servicios de orientación académica y profesional del estudiante, en el capítulo 6 del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos (MSGIC-CEDEP) se establece que el CEDEP dispone de procedimientos para la orientación a los estudiantes y para la gestión y revisión de la orientación profesional. Se proporciona un enlace que no funciona. Si bien, se ha comprobado esta información a través del Manual de Calidad directamente accesible desde la página web del Máster. Aunque esta información es correcta, no se refiere a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado específicos del Máster.

La información aportada en el Autoinforme sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad únicamente hace referencia a los resultados de dos indicadores: grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad de la UPO (2,89 sobre 5) y porcentaje de concesiones de becas de movilidad de la UPO respecto a las solicitadas (12,5%). Se recomienda proporcionar información más detallada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos).

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información detallada sobre los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado del Máster.
- Se recomienda proporcionar información más detallada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos).

Código Seguro de Verificación:R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q	PÁGINA	5/8
			

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el Autoinforme se aportan algunos datos sobre acceso, admisión y matriculación; perfiles de ingreso y captación de estudiantes; movilidad; resultados académicos; personal, recursos; y satisfacción de grupos de interés.

Debido a que el Máster se implantó en el curso 2019-2020, todavía no se proporcionan datos de todos los indicadores de resultados definidos en los procedimientos establecidos en el SGC. Se recomienda, que a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo dichos resultados, se proporcione dicha información en futuros Autoinformes teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

En cuanto a los resultados académicos, en el Autoinforme se proporcionan datos sobre la tasa de rendimiento (91,02%), la tasa de eficiencia (100%), y la tasa de éxito (98,99%). El análisis aportado es muy general.

En el Autoinforme se aportan datos sobre la satisfacción con el Máster del PAS (4,67) y con la docencia del estudiantado (4,05). Se indica que es complicado valorar el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés sin conocer la opinión del PDI y de los alumnos. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia del Máster es notable. En todos los casos, el grado de participación de los distintos grupos de interés es muy bajo, por tanto, se recomienda seguir incidiendo en acciones de mejora para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas.

Como ya se ha comentado, se recomienda que, a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo más resultados, se proporcione información sobre los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados referentes a los diferentes aspectos recogidos en el SGC teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

En el Autoinforme se indica que en los distintos criterios del Autoinforme analizados, aunque no se detectan debilidades o disfunciones significativas, sería necesario describir un plan de actuación que contribuya a la mejora de la calidad de la docencia impartida en el Máster en un tiempo razonable. Así, se planificarán de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título, identificando responsables, plazos de ejecución viables e indicadores. Además, para evaluar el progreso del plan de mejora se incluirán evidencias objetivas, en muchos casos en forma de enlaces a la web, que apoyen el análisis de este apartado.

Se proporciona el enlace al plan de mejora del Máster. El plan de mejora es adecuado, indica varios aspectos a mejorar, con información sobre la descripción de la mejora propuesta, justificación, observaciones, evidencias, responsable, indicador, valor alcanzado, fecha de inicio, fecha fin de plazo, y fecha de cierre.

Este plan de mejora deriva del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC

Código Seguro de Verificación:R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q	PÁGINA	6/8
			

específicos del Máster, es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés.

Por otro lado, el título ha recibido por parte de la DEVA un Informe de Seguimiento, el correspondiente a la Información Pública Disponible de fecha 05.06.2020. En las recomendaciones referidas a la revisión de la información publicada en la web diferente a la memoria verificada, se exponían varias observaciones; y en las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaban también otras observaciones. Los responsables del Máster indican cómo han atendido cada una de las recomendaciones. De forma general, se han resuelto, aunque se insta a seguir resolviendo las que queden pendientes.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

El informe de verificación de fecha 29/04/2019, no tiene recomendaciones.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar los datos sobre la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.
- En el Autoinforme se indica que en contadas ocasiones se dan solapamientos parciales en las materias que se imparten en el Máster, se recomienda seguir incidiendo en las medidas ya adoptadas para subsanar dichos solapamientos.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información detallada sobre los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado del Máster.
- Se recomienda proporcionar información más detallada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos).

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Código Seguro de Verificación:R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q	PÁGINA	7/8
			

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS6QVZEKZ29DYPLVQSM5HJ9C8Q	PÁGINA	8/8
			